

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de febrero del 2020

Señores
Junta General de Accionistas de
BRESLY S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron en calidad de Comisario, a continuación informo el resultado de mi gestión sobre los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019.

He determinado la veracidad y razonabilidad de los estados financieros de Bresly S. A. al 31 de Diciembre del 2019 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.

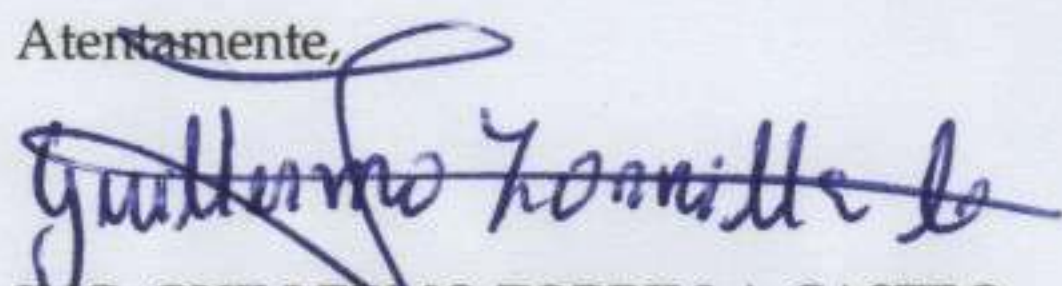
Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros y documentos contables; y, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. La empresa mantiene una normativa actualizada y aplica procedimientos de control interno eficientes y oportunos.

Los resultados de la empresa reflejan razonablemente la gestión del período y los registros de contabilidad se llevan y conservan según disposiciones legales vigentes.

Los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de Contabilidad, se llevan y conservan según las disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.

Atentamente,



ING. GUILLERMO ZORRILLA CASTRO
COMISARIO
C.I. 0916857592